

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.541/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita el pago de la suma de \$ 18.388.044.- en concepto de actualización de deuda e intereses por mora en el pago de los certificados N° 40 de obra y N° 44 de diferencia de costos de jornales y materiales, correspondientes a la obra "Viviendas para Funcionarios Juzgado Federal de Ushuaia", y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

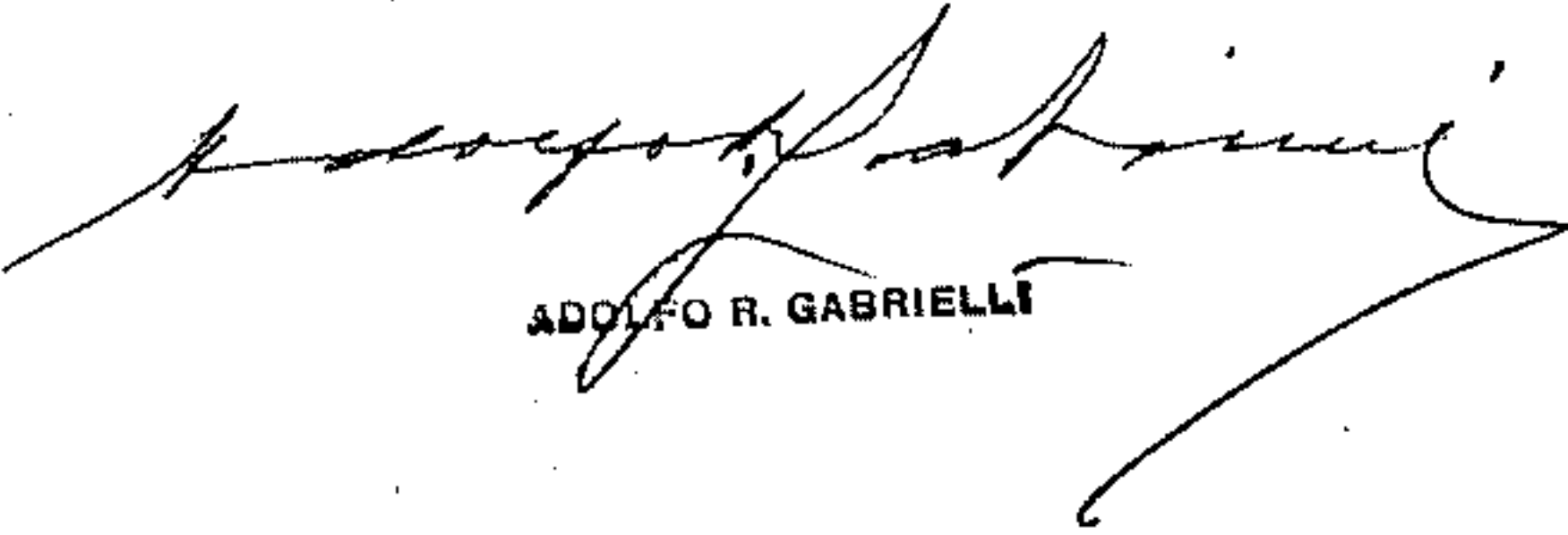
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DIECIOCHO MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO // ( \$ 18.388.044.- ) en concepto de actualización de deuda e intereses por mora en el pago de los certificados N° 40 de Obra y N° 44 de Diferencia de Costos y Jornales y Materiales, correspondientes a la Obra de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Soportes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.

  
ADOLFO R. GABRIELLI